ESTUDIO DEL SECTOR

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN SEGUNDA VUELTA.

.

JUNIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 Introducción 3

2 Aspectos Generales 4

2.1 Generalidades sobre el servicio de logística para procesos electorales. 4

2.2 Objeto 6

2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) 6

3. Participación de las mujeres en la actividad empresarial 8

3. Estructura del sector 9

3.1 Estudio de la Oferta 11

3.2 Estudio de la demanda 12

4. Estudio Técnico 13

4.1 Condiciones técnicas 13

5. Acuerdos normas internacionales aplicables 15

6. Análisis Financiero (Requisito Habilitante) 16

1 Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, específicamente del sector que presta servicios de logística para procesos electorales con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades a través de la contratación que se propone la entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.[1]

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. De igual manera se enmarcarán las condiciones fundamentales del proceso de contratación. En segundo lugar, se realiza el análisis de los aspectos generales que componen el sector. En tercer lugar, luego de estudiar el sector y/o los sectores que afectan el proceso, se realiza el análisis de la oferta y la demanda, así como también el análisis técnico preliminar sobre el proceso. Por último, se realiza un estudio financiero con el propósito de establecer parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante para el proyecto.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

2 Aspectos Generales

2.1 Generalidades sobre el servicio de logística para procesos electorales.

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económico, política, administrativa y cultural de la Nación".*

El artículo 209 de la Constitución, consagra lo siguiente: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado la administración pública en todos sus órdenes tendrá control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

El artículo 311 de la Carta Política consagra al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código Electoral Colombiano (Decreto Ley 2241 de 1986), en concordancia con el artículo 315 de la Constitución Política las alcaldías municipales tienen la obligación legal e inapelable de prestar el apoyo logístico necesario para el normal desarrollo de los certámenes democráticos.

En relación con lo anterior, la Constitución Política, artículo 190 establece que, el Presidente de la República será elegido para un periodo de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos en la fecha y con las formalidades que determine la ley. Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que solo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado Presidente quien obtenga el mayor número de votos.

En ese orden de ideas, y con ocasión de los resultados obtenidos en la jornada electoral del 31 de mayo de 2026, en la cual ninguno de los candidatos alcanzó la mayoría absoluta exigida por la Constitución, se hace necesario proceder a la realización de una segunda vuelta presidencial.

Es importante exaltar que la necesidad de este proceso de contratación radica en la imposibilidad técnica de la administración para cubrir con personal o bienes propios la alta demanda logística que exige el certamen; en consecuencia, se requiere contratar externamente el suministro de

alimentación (racionamiento y refrigerios), de igual forma algunos elementos para dar cubrimiento a esta necesidad.

Por lo anterior y para garantizar que la jornada electoral se lleve a cabo en condiciones de seguridad, transparencia y eficiencia y eficacia el Doctor WILLIAM JOAQUIN RODRIGUEZ FAJARDO, en calidad de Registrador Municipal, mediante radicado Numero 2026-009570-E de fecha 26 de marzo de 2026, convocó al Municipio de Madrid para que apoyara la jornada electoral antes, durante y después, con una logística que involucra cubrir seguridad, alimentación, transporte, tecnología, locaciones, logística, entre otros.

Que, la Registraduría Municipal, informó al Municipio de Madrid para el desarrollo de la jornada electoral prevista para el día 31 de mayo de 2026 y segunda vuelta, se tiene previsto un número aproximado de 600 personas teniendo como referente la logística del pasado 31 de mayo de 2026 en el proceso electoral primera vuelta, cifra que involucra, fuerza pública, personal de servicio social, delegados de la Registraduría, personería, defensoría, procuraduría organismos de socorro y conductores, ejercito, fuerza aérea, fiscalía, CTI, y en general todo el personal que apoya la logística del proceso electoral para la segunda vuelta de elecciones presidenciales.

Por parte del Municipio se tiene garantizados los 21 puestos de votación con sus respectivas mesas distribuidos en la jurisdicción del Municipio de Madrid,

Para garantizar que los ciudadanos habilitados para ejercer su derecho al voto en el Municipio de Madrid, cuenten con información clara y precisa del puesto y mesa de votación se requiere de infovotantes, (jóvenes residentes en el Municipio dispuestos por las instituciones educativas en favor de la Registraduría Municipal) los cuales serán distribuidos en cada puesto de votación, con el fin de que actúen como guías e informadores, labor que alivia la alta carga de congestión en la jornada del 21 de junio de 2026.

En cuanto a seguridad se cuenta con la presencia permanente de policía Nacional, Fuerza Aérea, Ejercito, pero se contempla la necesidad de incrementar el pie de fuerza para la jornada electoral para ello desde la Dirección de Seguridad se solicitó el apoyo de más personal, solo que a la fecha de estructuración del presente proceso no se conoce el número aproximado de uniformados que reforzaran la seguridad en el Municipio de Madrid, antes, durante y después de la jornada electoral.

También se contará con la presencia de delegados de la fiscalía general de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Honorables Jueces de la República, Personería Municipal, bomberos, Defensa Civil y todas las entidades que sean necesarias para el correcto desarrollo del proceso electoral.

Teniendo en cuenta lo extensa de la labor durante la jornada electoral, tanto funcionarios de la Registraduría como infovotantes, personal de apoyo de las fuerzas militares, mesa de justicia y demás participantes en el proceso, y atendiendo la solicitud humana del Registrador Municipal,

se considera necesario disponer de una logística que involucre almuerzos y refrigerios durante la jornada electoral y posterior a esta en el proceso de escrutinios

Como quiera que a la fecha de estructuración del proceso contractual no se cuenta con la información exacta de la cantidad de personas que apoyaran todo el proceso electoral, pues se tiene previsto llevar a cabo una última reunión de comité electoral en el Municipio días previos a dar inicio a la jornada electoral y como quiera que se requiere cumplir el cronograma que conlleva un proceso contractual los cuales están determinados en la Ley 1150 de 2011 y el Decreto 1082 de 2025, se hace necesario determinar el valor total del contrato a monto agotable., el servicio de alimentación está dirigido a delegados de la registraduría, fuerza pública, personal de apoyo de la administración Municipal (conductores), servicio social, Personería Municipal, defensoría del pueblo, CTI, bomberos, Defensa Civil, procuraduría y honorables jueces de la república incluyendo las comisiones escrutadoras que conformen en el último Comité electoral.

2.2 Objeto.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2026 EN SEGUNDA VUELTA.

2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)

Los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español que se presentan a continuación corresponden a los que se encuentran aplicables para la presente contratación:

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
B. MATERIAS PRIMAS	14 – Materiales y Productos de Papel	11 – Suministros de oficina	15 – Papel de imprenta y papel de escribir	00.
CODIGO: 14111500				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros	10 – Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	31 – Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	00.
CODIGO: 44101700				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 – Suministros de oficina	16 – Suministros de escritorio	00.

CODIGO: 44121700

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros	12 – Suministros de oficina	17 – Instrumentos de escritura	00.
CODIGO: 44121700				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS.	80- SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11 – SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	16 – SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	00.
CODIGO: 80111600				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS.	81- SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	14 – TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN	16 – MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	00.
CODIGO: 81141600				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS.	90- SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	10 – RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	16 – SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	00.
CODIGO: 90101600				

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F. SERVICIOS.	90- SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	10 – RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	18 – SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	00.
CODIGO: 90101800				

Los códigos anteriormente presentados atienden a las necesidades del mercado y las actividades particulares que enmarcan el proceso que se adelanta.

3. Participación de las mujeres en la actividad empresarial

La participación de la mujer en la actividad empresarial en Colombia ha experimentado una evolución significativa a lo largo de las últimas décadas, marcada por avances en equidad de género, cambios culturales, y políticas públicas que han fomentado su inclusión en la economía formal e informal.

En las décadas de 1950 a 1970, las mujeres en Colombia comenzaron a tener una mayor presencia en el ámbito laboral y empresarial debido a la urbanización y los cambios en las estructuras familiares. Sin embargo, su participación se concentraba principalmente en sectores tradicionalmente asociados con los roles de género, como el comercio minorista, la educación y la confección. Las mujeres empresarias eran una minoría, generalmente involucradas en pequeños negocios familiares o informales.

Posteriormente en las décadas de 108’ a 1990 con el auge de movimientos feministas y reformas legales, como la Ley 51 de 1981 que promovió igualdad de derechos, las mujeres empezaron a desempeñar roles más visibles en el ámbito económico. Durante este período, muchas mujeres iniciaron emprendimientos para complementar ingresos familiares, principalmente en sectores como comercio, servicios y pequeñas industrias. El acceso a la educación superior también comenzó a aumentar, ampliando sus oportunidades empresariales.

A inicios del siglo XXI, la globalización y la expansión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) abrieron nuevas oportunidades para las mujeres emprendedoras. Programas gubernamentales como "Banca de las Oportunidades" comenzaron a otorgar microcréditos, beneficiando especialmente a mujeres de bajos ingresos. Las mujeres comenzaron a liderar pequeñas y medianas empresas (pymes), con un enfoque en innovación y sostenibilidad.

En esta etapa, la participación femenina en el sector empresarial se diversificó. Las mujeres empezaron a liderar negocios en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como la tecnología, la construcción y la agroindustria. También hubo un auge en el emprendimiento social liderado por mujeres, orientado a abordar problemáticas como la pobreza, el acceso a la educación y la igualdad de género.

La implementación de políticas como la Ley 1496 de 2011, que promueve la igualdad salarial, y el fortalecimiento de redes de apoyo como cámaras de comercio, universidades y organizaciones no gubernamentales, impulsaron aún más el liderazgo femenino en los negocios.

A pesar de la pandemia del COVID-19, las mujeres colombianas demostraron resiliencia empresarial. Muchas migraron sus negocios al ámbito digital y crearon startups en sectores tecnológicos, salud y educación virtual. Sin embargo, aún enfrentan barreras significativas como el acceso limitado a financiamiento, la informalidad y los prejuicios de género.

En los últimos años, iniciativas como iNNpulsa Colombia y programas internacionales han apoyado a mujeres emprendedoras con formación, mentorías y acceso a capital. Además, el debate sobre equidad de género en el ámbito corporativo ha promovido una mayor inclusión en juntas directivas y roles de liderazgo.

Según el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP), en 2022, el 62.5% de las empresas creadas por personas naturales fueron lideradas por mujeres. Esto representa un aumento significativo en comparación con años anteriores.

Las mujeres han liderado la creación de empresas en diversos sectores, incluyendo comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20.5%), e industrias manufactureras (9.1%). Esto muestra la capacidad de las mujeres para diversificar y liderar en diferentes áreas económicas.

Las empresas creadas por mujeres han generado más de 92,000 puestos de trabajo durante su primer año de operación. Esto no solo contribuye al desarrollo económico del país, sino que también proporciona oportunidades laborales para muchas personas.

Los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio han sido fundamentales para fortalecer la actividad empresarial de las mujeres. Estos programas han permitido que las mujeres amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y aumenten sus ingresos.

A pesar del progreso, las mujeres aún enfrentan desafíos significativos, como la brecha salarial y la falta de acceso a financiamiento. Sin embargo, los esfuerzos en materia de política pública y la articulación público-privada han comenzado a mostrar resultados positivos.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas lideradas por mujeres incluyen Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Estas ciudades han sido foco de iniciativas y programas que apoyan a las mujeres empresarias.

3. Estructura del sector

La logística electoral se ha consolidado históricamente como una actividad crítica y altamente especializada que combina transporte masivo, bodegaje, impresión y manejo de material sensible (urnas, cédulas, kits electorales), servicios tecnológicos (sistemas de escrutinio, gestión de mesas y resultados), seguridad física y custodia de información. A nivel internacional, el crecimiento de procesos electorales más complejos —mayores volúmenes de materiales, voto electrónico parcial, y exigencias de trazabilidad y auditoría— fue impulsando la profesionalización y la tercerización de parte de estas tareas hacia empresas privadas y consorcios especializados, sin que ello elimine el papel rector del Estado en la organización y control del proceso.

En Colombia los antecedentes recientes muestran una tendencia clara hacia la contratación de “soluciones integrales” que reúnen logística física, servicios tecnológicos y control de cadena de custodia. La Registraduría Nacional del Estado Civil ha venido publicando convocatorias públicas y pliegos que exigen capacidades integradas (bodegas, transporte, software de gestión, cadena de custodia y medidas de seguridad) y ha iniciado procesos de contratación a gran escala para cubrir ciclos electorales nacionales (Consejos municipales y locales, Congreso, y Presidencia) que requieren contratos por cuantías muy altas. Estos procesos han generado interés de grandes operadores logísticos tradicionales y empresas tecnológicas especializadas.

La situación actual (2024–2026) en Colombia está marcada por dos fenómenos simultáneos: por un lado, una concentración de la demanda en contratos integrados de gran tamaño adjudicados por la Registraduría; por otro, un debate público y político sobre transparencia, riesgos de

dependencia de proveedores y seguridad de la información. En 2025 se produjo un proceso de convocatoria y posterior adjudicación muy mediático —con participación de firmas reconocidas del sector logístico y tecnológico— que puso sobre la mesa discusiones sobre idoneidad, seguridad nacional y contingencias contractuales. En paralelo, la operación práctica exige, además de capacidad logística, fuertes controles de auditoría y pagos seguros a contratistas, lo que influye en la oferta y en la composición de consorcios.

Estructuralmente, el sector se organiza en tres grandes capas interdependientes: la capa pública (entidades rectoras y regulatorias, siendo la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral las centrales en Colombia), la capa de prestación de servicios (empresas logísticas, operadores de transporte de último kilómetro, empresas de impresión y producción de material electoral, proveedores de tecnología electoral y empresas de seguridad/custodia) y la capa tercera de control y acompañamiento (observadores internacionales y nacionales, auditorías, universidades y ONG que participan en veeduría). Los contratos se adjudican frecuentemente a uniones temporales o consorcios para reunir capacidades complementarias (impresión + transporte + tecnología), y la contratación pública se realiza a través de plataformas como SECOP/Colombia Compra Eficiente bajo pliegos complejos.

Entre los principales actores privados identificables en los procesos recientes figuran grandes firmas logísticas y consorcios especializados que participan en las convocatorias públicas (nombres que han aparecido en procesos y noticias incluyen empresas tradicionales de mensajería y logística, uniones temporales conformadas por operadores locales, así como empresas tecnológicas especializadas en sistemas electorales). En la cobertura informativa de 2025 sobresalió la presencia de un consorcio encabezado por una firma con experiencia en producción de pasaportes y en suministros sensibles, lo que demuestra la entrada de actores con capacidades en manejo de documentación y control de identidad. Al mismo tiempo, empresas de courier y cadenas de distribución (para transporte y último kilómetro) son piezas clave en la ejecución operativa.

En cuanto al tamaño del mercado, los contratos puntuales para ciclos electorales nacionales muestran cuantías muy significativas que permiten estimar que el mercado de logística electoral en Colombia para un ciclo presidencial/congreso puede movilizar cifras de billones de pesos en contratación agregada (sumando transporte, impresión, tecnología y servicios conexos). Por ejemplo, procesos recientes de contratación y adjudicación han tenido cuantías informadas en torno a los 2–2,1 billones de pesos colombianos para soluciones integrales en el ciclo 2025–2026, lo que indica la escala económica que puede alcanzar un solo contrato integrado nacional. Si bien no hay un “mercado anual” consolidado publicado con granularidad comparable a industrias tradicionales, estas adjudicaciones muestran la magnitud del gasto público en logística electoral en años de comicios nacionales.

Las proyecciones para el sector en el mediano plazo anticipan varias tendencias: demanda sostenida y potencialmente creciente en años electorales (con picos cada ciclo), fortalecimiento de los requisitos de seguridad y trazabilidad (impulsado por riesgo reputacional, solicitudes de veeduría y presiones políticas), mayor participación de consorcios que integran capacidades logísticas y tecnológicas, y una posible mayor fiscalización del proceso de contratación (que puede restringir o condicionar la participación de algunos oferentes). Asimismo, la presión por modernizar procesos (digitalización parcial del registro y conteo, soluciones híbridas de voto y escrutinio)

puede desplazar parte del gasto tradicional (transporte/imprenta) hacia inversión en software, ciberseguridad y capacitación técnica. En escenarios adversos (controversias políticas o retrasos en pagos), algunos grandes actores pueden decidir no participar o confiar en cláusulas contractuales más favorables, lo que influye en la competencia y en la estructura de precios.

Para conclusiones prácticas orientadas a actores del sector: la apuesta de los proveedores debe ser por capacidades integradas (logística física + tecnología + cadena de custodia), certificaciones y controles de seguridad, y sólida documentación financiera y legal para competir en procesos públicos. Para la entidad contratante, las lecciones apuntan a diseñar pliegos que equilibren exigencias técnicas con condiciones de mercado (evitar barreras que concentren la oferta) y reforzar mecanismos de auditoría y pago oportuno para reducir riesgos contractuales y de confianza pública.

3.1 Estudio de la Oferta

El sector de servicios de logística cuenta con amplio desarrollo y recorrido en el país, contándose con amplia oferta de dichos servicios, más si se tiene en cuenta que son diversas empresas con potencial interés y en la capacidad de contratar con el estado, y que están en la capacidad de suministrarlos servicios requeridos por el municipio.

A continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde las consideraciones realizadas hacen parte del mercado objetivo de empresas que pueden llegar a manifestar interés en el proyecto que se pretende adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí,

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Tabla 1

N	NOMBRE
1	GESTIONARI S.A.S
2	MARED KDS SAS
3	FUTURA Soluciones Integrales S.A.S.
4	EVENTOS FV S.A.S
5	AJ DESIGN SAS
6	DISTRUBUIDORA AR NORWAY-SUMINISTROS&LOGISTICA
7	CORPORACION GRUPO LUNA
8	SOLUCIONES INTEGRALES JYE

9	A.S CIFRAS Y ACTIVOS
10	GYB SAS SOLUCIONES SAS
11	S&S AM SAS
12	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
13	HD SOLUCIOENS INTEGRALES SAS
14	GRUPO CANABAL S.A.S.
15	SUNSET EVENTS

3.2 Estudio de la demanda

Con el fin de conocer la demanda de procesos con características similares desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, a continuación, se presenta un listado de procesos que cumplen con estos requerimientos y los cuales surgen luego de un estudio exhaustivo de la experiencia nacional en procesos similares. El fin es conocer la demanda de éstos por parte de los mercados y de esta forma apropiar el hecho de que efectivamente son procesos ejecutados que listan una serie de oportunidades por medio de las cuales el país puede aprender en su propósito de seguir impulsando proyectos de esta magnitud.

Tabla 3.

NUM	# DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD
1	MC-024-2026	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 1RA VUELTA, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS
2	IPMC-049-2026	Mínima cuantía	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE PREELECCIÓN Y ELECCIONES DE DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2166 DE 2021 Y EL DECRETO 1501 DE 2023, GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO,	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES

			TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO	
3	MC-SEG-03003-2026	Mínima cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA VUELTA Y, DE SER EL CASO, EN SEGUNDA VUELTA, PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Gobernación Norte de Santander
4	LMC-003-2026	Mínima cuantía	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 08 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE
5	SAMC-010-2026	Selección abreviada menor cuantía	LÍNEA 322 PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE PACHO

4. Estudio Técnico

4.1 Condiciones técnicas

El servicio logístico para procesos electorales es un componente esencial para la transparencia, la eficiencia y el adecuado desarrollo de las elecciones. Para que cumpla con su propósito, debe ajustarse a una serie de especificaciones técnicas que garanticen el control y la integridad del material electoral, así como la seguridad y confiabilidad de todas las fases del proceso. Estas especificaciones abarcan desde la planeación hasta la recolección final del material, incluyendo almacenamiento, transporte, montaje en puestos de votación, seguridad integral, gestión del talento humano y sostenibilidad.

En primer lugar, la planeación constituye el eje fundamental de la logística electoral. Es necesario contar con un plan maestro que integre todas las etapas del proceso, desde la preparación y distribución hasta el cierre y recolección. Este plan debe estar soportado en sistemas de

información y seguimiento que permitan monitorear en tiempo real las rutas, los inventarios y las entregas, además de prever protocolos de contingencia frente a imprevistos como bloqueos viales, alteraciones de orden público o eventos climáticos.

El almacenamiento del material electoral también exige condiciones técnicas estrictas. Los centros de acopio deben contar con medidas de seguridad física, como circuitos cerrados de televisión, vigilancia permanente y alarmas, además de condiciones ambientales controladas de temperatura y humedad que eviten el deterioro del material sensible, incluyendo papeletas, urnas y equipos tecnológicos. Los inventarios deben administrarse mediante sistemas de trazabilidad que aseguren el registro de entradas y salidas con el fin de evitar pérdidas o manipulaciones indebidas.

El transporte y la distribución del material electoral requieren vehículos habilitados y adecuados a las condiciones del territorio. En zonas de alto riesgo se exigen vehículos blindados o con refuerzo, mientras que para el resto del país se utilizan vehículos de carga cerrados y seguros. Las rutas deben estar georreferenciadas y monitoreadas mediante sistemas GPS, con protocolos de custodia y acompañamiento de la fuerza pública en trayectos críticos. Todas las entregas deben documentarse mediante actas de recibido y realizarse en cumplimiento estricto del calendario electoral definido por la autoridad competente.

En los puestos de votación, el servicio logístico debe garantizar la adecuada instalación del mobiliario, señalización y kits electorales. Esto incluye mesas, urnas, cubículos, bolígrafos, formularios y sobres de seguridad, así como adecuaciones para garantizar la accesibilidad de personas en condición de discapacidad. El soporte tecnológico, mediante la instalación y prueba de equipos biométricos, lectores de cédulas y sistemas de transmisión de datos, constituye otro de los aspectos críticos, pues asegura la confiabilidad y rapidez en la consolidación de la información electoral.

La seguridad integral atraviesa todo el proceso. La custodia del material debe estar garantizada en cada etapa, con protocolos documentados de cadena de custodia y el uso de sellos de seguridad, bolsas inviolables y controles de acceso a áreas restringidas. De igual forma, la coordinación con la Policía, el Ejército y demás organismos de seguridad es indispensable para prevenir riesgos de manipulación, pérdida o fraude.

Otro aspecto clave es la gestión del talento humano. El personal logístico, jurados, testigos y supervisores deben recibir capacitación previa en normas electorales, manejo de material y protocolos de contingencia. Asimismo, es indispensable la identificación visible del personal mediante carnés y uniformes, junto con la provisión de equipos de comunicación y la implementación de medidas de bioseguridad y salud ocupacional en los eventos masivos de votación.

En la etapa de cierre, el proceso logístico debe asegurar el retorno del material electoral desde los puestos de votación hasta los centros de acopio y escrutinio, siempre bajo custodia oficial. Allí, se debe realizar la clasificación y consolidación de actas y documentos, garantizando la integridad de

la información. Finalmente, la documentación electoral debe entregarse a las autoridades competentes y archivarse en cumplimiento de los plazos legales establecidos.

Por último, la logística electoral debe cumplir con criterios de sostenibilidad ambiental. Esto implica la disposición adecuada de residuos y material sobrante, así como la optimización de recursos como papel, transporte y energía en todas las etapas del proceso. De esta forma, se asegura no solo la eficiencia y seguridad del proceso electoral, sino también la responsabilidad ambiental de la operación.

4.2 Requerimientos mínimos de experiencia dentro del sector

El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda a servicios de logística para la realización de procesos electorales, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado.

5. Acuerdos normas internacionales aplicables

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

Acuerdo comercial con:	Procesos de Contratación para adquirir bienes y servicios a partir de:	Procesos de Contratación para servicios de construcción a partir de:
Alianza Pacífico	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Chile	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Los Estados AELC	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Costa Rica	$ 2.750.454.000	$ 29.980.294.080
Unión Europea	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Triángulo del Norte	A partir del límite inferior de la menor cuantía	

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción Aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,55,61	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37,47	NO

Costa Rica		SI	NO	1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,57,58,61	NO
Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21,50,51,52,53,59	SI
Unión Europea		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37,49,57	NO

De acuerdo con la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

6. Análisis Financiero (Requisito Habilitante)

De acuerdo con las guías de Colombia Compra Eficiente para el presente estudio no se precisa realizar análisis financiero.

RESPONSABLE DEL ANALISIS DEL SECTOR	
Elaboración:	**Revisión:**
Firma: _____ **Nombre: Fernando Ulloa T** **R/L Gestión de Riesgos y Proyectos SAS** **Cargo: Contratista Secretaría Jurídica** **CPSP-018-2026**	**Firma:** _____ **Nombre: Fernando Ulloa T** **R/L Gestión de Riesgos y Proyectos SAS** **Cargo: Contratista Secretaría Jurídica** **CPSP-018-2026**